

Figurativas '19



10º Concurso Figurativas 2019

La *Fundació Privada de les Arts i els Artistes* convoca el 10º Concurso *Figurativas'19*, dotado con un Primer Premio de Pintura de hasta 36.000 €, un Fondo de Adquisición de Escultura de 40.000 € y un fondo a determinar para la adquisición de obras de pintura.

Desde la *Fundación* se busca promover y difundir el Arte Figurativo, y su principal cometido será alentar las iniciativas artísticas y patrocinar a los artistas. Siendo la principal misión de la *Fundación* la difusión y el apoyo a los artistas figurativos, el Concurso *Figurativas'19* se ha convertido en una de las herramientas más eficaces para llegar a autores de todos los países del mundo, y para dar a conocer el trabajo de todos ellos a una comunidad artística de más de cien nacionalidades.

1. BASES

El concurso *Figurativas'19* queda convocado de acuerdo a las siguientes bases:

- Podrán participar todos los artistas que lo deseen.
- Se aceptará una sola obra por autor, pudiendo participar en ambas modalidades (pintura y escultura).
- La obra deberá ser de su exclusiva propiedad y haber sido realizada únicamente por el autor.
- Tanto el tema como la técnica serán libres, pero siempre en la modalidad de Arte Figurativo.
- Se valorará la habilidad técnica y originalidad del tema.
- La tasa inicial por participante en el concurso es de 30 €.

2. MODALIDADES

Pintura:

Las dimensiones mínimas obligatorias se establecen en 40 x 40cm y las máximas en 300 x 200 cm.

La obra deberá presentarse sin enmarcar o, en su defecto, con simple listón. La obra puede ir firmada.

No se admitirán obras protegidas con cristal (si fuera estrictamente necesario, en metacrilato).

Escultura:

Las dimensiones mínimas obligatorias se establecen en 40 cm y las máximas en 200 cm (sin contar plinto o soporte).

No hay limitación en cuanto a peso, pero el artista deberá informar a la organización en caso de que la pieza sobrepase los 100 kg.

3. CÓMO PARTICIPAR

CALENDARIO

Paso 1. Inscripción

Hasta el viernes 12 de abril de 2019 (improrogable) y única y exclusivamente a través de la web: www.fundaciondelasartes.org

- Rellenar **formulario** adjunto a estas bases con datos completos del artista y la obra (no usar acentos ni signos de puntuación). En caso que los datos no sean correctos o verídicos, la organización puede decidir dar por no válida la inscripción.
- Adjuntar imagen de la obra (las dimensiones del archivo estarán especificadas en la web)

Paso 2. Documentación

- Una vez enviado el formulario y la imagen, automáticamente recibirá un e-mail de confirmación durante las primeras 24 horas después de su inscripción. En caso de no recibirlo, por favor, contacte con: concurso@fundaciondelasartes.org.
- El número de inscripción será a partir de entonces su número de participante (siendo válidas las inscripciones con los registros del 1 al 10.000). Este número es imprescindible para participar en el concurso, y debe hacerlo constar en cualquier comunicación con la organización.
- Revise que sus datos sean correctos, y en caso de error por favor contacte con: concurso@fundaciondelasartes.org.

Paso 3. Valoración

Antes del 30 de abril el jurado se reunirá para hacer una preselección de las obras mediante las imágenes enviadas. Las valoraciones realizadas por el jurado mediante imagen no serán concluyentes, siendo necesario después el envío físico de la obra para poder optar a la Selección, Mención de Honor, Premio o Adquisición.



Paso 4. Preselección

Una vez reunido el Jurado, usted recibirá, en la primera semana de mayo, un correo electrónico con su valoración. El control de recepción de dicho correo electrónico será bajo su entera responsabilidad. La Fundación responde del correcto envío del correo pero no de la recepción del mismo. Si su obra ha quedado **Preseleccionada**, recibirá un correo con instrucciones detalladas en cuanto a envío, tipo de embalaje y condiciones de participación. No será necesario el pago de ninguna tasa adicional más para la participación presencial en el concurso.

Sólo los artistas Preseleccionados procederán al envío físico de la obra.

Todos los gastos derivados del envío y transporte de la obra, así como su posterior devolución, serán siempre a cargo del autor, no participando la Fundación en ninguno de dichos gastos. La contratación de seguros para el transporte será voluntaria de cada artista y totalmente a su cargo.

La organización insiste en que, siendo el envío y la devolución responsabilidad del artista, la Fundación no se hará responsable en ningún caso de extravíos, roturas, pérdidas, etc. de la obra presentada. En caso de enviar su obra desde fuera de la Unión Europea, por favor infórmese de los trámites aduaneros correspondientes según su país de origen. Por su conveniencia, tenga en cuenta el valor que atribuye a su obra a efectos de tasas aduaneras. Asimismo, su paquete debe ser enviado con el régimen DDP (Delivered Duty Paid – entrega con gastos pagados). Si hubiera que hacer pagos aduaneros, la Fundación no se hará responsable de los mismos.

Paso 5. Envío

El plazo del envío físico de la obra a Barcelona será del 13 de mayo al 10 de junio de 2019. (dicha fecha es improrrogable).

En caso de enviar la documentación de retorno comuníquelo a la organización. En este caso, envíela enganchada a la obra y no a la caja.

Paso 6. Selección

Una vez recibidas las obras y cerrado el plazo de admisión, éstas serán sometidas a diversas fases de selección para comprobar que cumplen todos los requisitos establecidos en estas bases. **El Jurado se reunirá en Barcelona del jueves 27 al domingo 30 de junio de 2019.**

A partir del 30 de junio, el fallo del Jurado se comunicará a los premiados, así como a los artistas seleccionados. Asimismo el jurado podrá seleccionar y conceder cuantas Menciones de Honor considere oportunas, las cuales pasarán a formar parte de la exposición y edición de catálogo.

Durante el último trimestre de 2019, se celebrará la entrega de premios en el MEAM (Museo Europeo de Arte Moderno, Barcelona, www.meam.es), que coincidirá con la inauguración de la exposición de las obras seleccionadas y presentación del catálogo.

La Fundación podrá organizar exposiciones en otras ciudades, siendo los artistas debidamente informados de tales circunstancias.

4. Jurado

Los jurados serán independientes y compuestos por profesionales del mundo del arte.

El fallo del jurado será inapelable.

5. Dotación

La cantidad asignada por la **Fundación** para premios y adquisición de obras se repartirá del siguiente modo:

- Se establece un Primer Premio de Pintura de hasta 36.000€, en función de la valoración de la obra hecha por el autor.
- Se establece un fondo de Adquisición de Escultura de 40.000€.

Además, la **Fundación** reservará una cantidad a determinar para dotar un fondo de adquisición de obras de pintura, que podrá quedar desierto o ampliarse siempre que la Fundación lo considere oportuno. En las últimas convocatorias, el promedio de adquisición de obras ha sido superior a las cincuenta en cada una de ellas.

6. Los pagos que la Fundación realice estarán sometidos a las prescripciones fiscales impuestas por la Ley, practicándose las retenciones que procedan. (Precios con IVA incluido y retención IRPF).

7. La obra premiada y las obras adquiridas pasarán a ser propiedad de la Fundación que, teniendo el uso exclusivo de éstas, adquirirá los derechos de exposición y reproducción fotográfica de las mismas.

Los artistas, cuyas obras hayan sido seleccionadas para las exposiciones y edición del catálogo, también deberán ceder el derecho de uso y reproducción fotográfica de las mismas.

8. La entidad organizadora del concurso velará por el cuidado de las obras recibidas, pero declina toda responsabilidad por pérdidas, daños o robos, así como cualquier incidente que se pueda producir durante su transporte, recepción, custodia, exhibición o devolución. Las reparaciones que pudieran ser necesarias en una obra serán siempre a cargo del autor.

Los seguros que quisieran efectuarse serán por cuenta de cada uno de los participantes.

9. Aquellos artistas que formen parte de asociaciones y/o tengan registrados los derechos de reproducción de su obra, deberán informar a la Fundación de tales hechos y correr a cargo de los derechos correspondientes.

10. La participación en el concurso implica la total aceptación y conformidad con lo dispuesto en las bases y con el criterio de los organizadores.

11. La Fundación se reserva el derecho de tomar iniciativas no reflejadas en las bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo del concurso y no afecten sustancialmente a la esencia del mismo.

12. Figurativas en Red:

Los artistas preseleccionados que lo deseen serán incluidos gratuitamente en la plataforma de artistas. Le invitamos a visitar nuestro espacio web: www.figurativas.org

Toda la información:

www.fundaciondelasartes.org

www.figurativas.org

info@fundaciondelasartes.org